

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO



1
2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
4 "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS."

5

6 OTORGADO POR: "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A.
7 PONCE HNOS."

8 CUANTÍA: USD \$ 3.000,00

9 Di: 3, copias

10 +

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
14 viernes veinte y cuatro de noviembre del año dos mil, ante
15 mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL
16 CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente
17 escritura; el señor Nelson Rubén Ponce Carrera a nombre y
18 representación de la compañía "PONCE CARRERA INGENIEROS
19 ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS." en calidad de Gerente
20 General, según consta del nombramiento que se agrega. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor
22 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
23 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y, me
24 piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la
25 siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
26 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
27 una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales,
28 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 2 -

1 PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento de
2 la presente escritura; el señor Nelson Rubén Ponce
3 Carrera a nombre y representación de la compañía
4 "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE
5 HNOS." en calidad de Gerente General, según consta
6 del nombramiento que se agrega.- El compareciente es
7 de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
8 domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.
9 ANTECEDENTES: Uno.- "PONCE CARRERA INGENIEROS
10 ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS." es una compañía
11 anónima, domiciliada en la ciudad de Quito,
12 constituida con diez millones de sucres de capital
13 social, por escritura pública de diez y nueve de
14 enero de mil novecientos noventa y ocho, celebrada
15 ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado
16 Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito, el once de marzo de mil novecientos
18 noventa y ocho. Dos. La Junta Universal
19 Extraordinaria de Accionistas de "PONCE CARRERA
20 INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS.", en sesión
21 celebrada el veinte y cinco de septiembre del año
22 dos mil, cuya acta se agrega al presente
23 instrumento como habilitante, resolvió aumentar el
24 capital social de la empresa en la suma de TRES
25 MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3.000) y
26 consiguientemente reformar sus estatutos sociales, al
27 mismo tiempo que facultó expresamente al
28 Administrador de la Compañía para otorgar la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO



- 3 -

1 escritura pública correspondiente y llevar
2 todos los pasos necesarios para su validez. - 14

3 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

4 Con base en los antecedentes expuestos, el
5 compareciente señor Nelson Rubén Ponce Carrera, en
6 calidad de Gerente General de la Compañía "PONCE
7 CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE HNDS." y
8 por ende su Representante Legal, otorga las
9 siguientes declaraciones: UNO: Se aumenta el capital
10 social de la Compañía en la suma TRES MIL DÓLARES
11 DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3.000) o sea hasta
12 que alcance un total de TRES MIL CUATROCIENTOS
13 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3.400,00),
14 mediante suscripción de (3.000) nuevas acciones
15 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
16 nominal de un dólar de Estados Unidos de América
17 (\$1,00) cada una. El pago de ese aumento de
18 capital se lo efectúa de la capitalización de la reserva
19 por revalorización del patrimonio: DOS: Este aumento de
20 capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la
21 siguiente manera: -----

	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES
	ACTUAL	POR RESERVA DE RE-	TOTAL	
		VALORIZACIÓN DE -		
		PATRIMONIO		
26 Nelson Ponce Carrera	300	2.250	2.550	2.550
27 <u>Clemencia Jaramillo Aguilar</u>	<u>100</u>	<u>750</u>	<u>850</u>	<u>850</u>
28 TOTAL	400	3.000	3.400	3.400

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 4 -

1 Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
2 TRES: Se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos
3 Sociales de "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS
4 S.A. PONCE HNOS.". De manera que en adelante digan:
5 Artículo Sexto. Capital Social: El capital social de
6 la compañía es de TRES MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.400,00) dividido
8 en tres mil cuatrocientas acciones divisibles cada
9 una por un valor nominal de Un dólar de Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00).- CUATRO. Para los
11 fines legales pertinentes, en mi calidad de Gerente y
12 como tal representante legal de "PONCE CARRERA INGENIEROS
13 ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS.". Declaro bajo juramento que
14 el detalle de la integración de capital que se suscribe y
15 paga en el aumento de capital de la Compañía "PONCE CARRERA
16 INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS." constantes
17 mediante la presente escritura, es el correcto y
18 corresponde a la decisión tomada por la Junta General de
19 accionistas en sesión de veinte y cinco de septiembre del
20 año dos mil. Además declaro que el aumento se encuentra
21 suscrito y pagado utilizando las cuentas según el cuadro
22 antes detallado.- Usted señor Notario sírvase agregar las
23 demás cláusulas de estilo.-" Hasta aquí la minuta que se
24 encuentra firmada por la Abogada Sandra Espinoza, con
25 matrícula profesional número cinco mil quinientos cuarenta
26 y dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda
27 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En
28 este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

- 5 -

1 legales del caso; y, leida que le fue al compareciente, 5
2 íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su
3 total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad
4 de acto, de todo lo cual doy fe.--

5

6

7

8

9

SR. NELSON RUBÉN PONCE CARRERA

10 C.C. 100121332-9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Nota

CIUDADANIA 100121332-9
 PONCE CARRERA NELSON RUBEN
 10 JUNIO 1961
 CARCHI/MONTUFAAR/GONZALEZ SU
 01 1 000 0031
 CARCHI/ MONTUFAAR
 GONZALEZ SUAREZ 61

Rubén Ponce



ECUADORIAN... VILLAVIEJA
 CASADO CLEENCIA JOSEFINA JARAMILLO
 SUPERIOR INC. ELECTRONICO
 NELSON ANIBAL PONCE
 2014 OFELIA CARRERA
 QUITO 20/02/95
 HABIA HUERTE DE SU TITULAR

1188021



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Efectuado el 21 de mayo del 2000

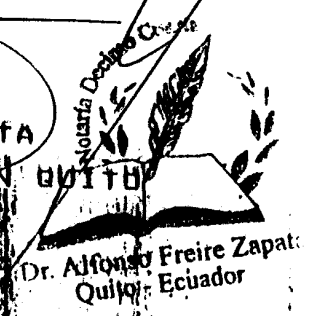


0002-003 100121332-9
 PONCE CARRERA NELSON RUBEN
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

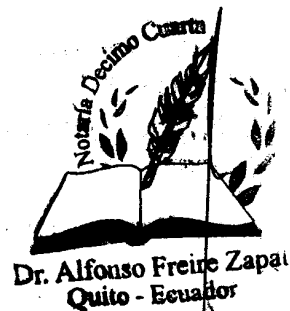
Nelson Ponce Carrera

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
 EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 .Una. FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO
 SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO .Una. FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO
 ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO
 CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA
 LEY.- QUITO, 24 NOV. 2000

[Signature]
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Quito D.M., junio 15 del 2.000



66

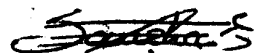
Señor Ingeniero
NELSON RUBEN PONCE CARRERA
Ciudad.-

Estimado Ingeniero Ponce:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE HNOS., celebrada el día de hoy 15 de junio del 2.000, resolvió por unanimidad reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de 2 años a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente de la Compañía.

PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE HNOS. fue constituida el 19 de enero de 1.998, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1998.

Atentamente,


Sandra Espinoza Pérez
SECRETARIA

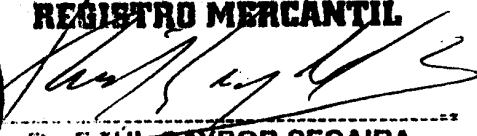
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE HNOS. y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley, desde hoy día 15 de junio del 2.000.


NELSON RUBEN PONCE CARRERA
C.I. 100 121 332 - 9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4156 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 29 JUN 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS."

En la ciudad de Quito D.M. en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Las Orquídeas E 13-21 y los Rosales, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil, siendo las 15h00 se instala la Junta de Accionistas de "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS."

Preside la sesión el señor Nelson Rubén Ponce Carrera y actúa como secretaria la señora Clemencia Jaramillo Aguilar.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social.

A continuación el señor Nelson Rubén Ponce Carrera expresa a los accionistas pronunciarse sobre la aceptación de que se celebre esta Junta, cuyo Orden del día, puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

1. Aprobar el Aumento de Capital.
2. Cambiar el valor nominal de las acciones.
3. Dejar insubsistente el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 16 de agosto del año 2.000

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto, quedando aprobados por unanimidad la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse.

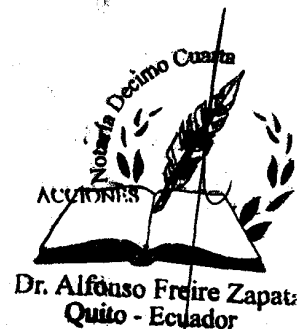
Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Primer Punto del Orden del día.- Toma la palabra el señor Nelson Rubén Ponce Carrera quien manifiesta que por ley de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aumentar su capital social.

En atención a lo expuesto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven aumentar el capital social de "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS." en la suma de TRES MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3.000) es decir hasta alcanzar la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3.400), el mismo que será pagado capitalizando la reserva por revalorización del patrimonio en los porcentajes que se establecen, lo cual se refleja en el siguiente cuadro

de integración del aumento de capital:

	CAPITAL ACTUAL.	AUMENTO DE CAPITAL POR RESERVA DE REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL.	
Nelson Ponce Carrera	300	2.250	2.550	2.550
Clemencia Jaramillo Aguilar	100	750	850	850
TOTAL	400	3.000	3.400	3.400



Segundo Punto del Orden del día.- El señor Nelson Rubén Ponce Carrera además manifiesta que debido a que el país debe dolarizarse se debe cambiar el valor nominal de las acciones de un mil sucres a un valor nominal de Un dólar de Estados Unidos de Norte América por cada una de las de la Compañía.

Por lo expuesto, los accionistas aprueban por unanimidad de votos el cambio de valor nominal de las acciones en Un dólar de Estados Unidos de Norte América y por lo tanto en el aumento de capital se aprueba también la emisión de (3.000) nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de Norte América (\$ 1) cada una.

Perfeccionadas las resoluciones anteriores el capital suscrito y pagado de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre Del Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Nº. Acciones	% Acciones
Nelson Ponce Carrera	2.550	2.550	75%
Clemencia Jaramillo Aguilar	850	850	25%
TOTAL	3.400	3.400	100%

Con base en lo resuelto los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante tenga el siguiente texto:

“ Artículo Sexto: Capital Social: El capital social de la compañía es de TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3.400) dividido en tres mil cuatrocientas acciones divisibles cada una por un valor

nominal de Un dólar de Estados Unidos de América (\$ 1)".

Los accionistas además, autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y lleven a cabo todos los trámites tendientes a su plena y legal instrumento que le permitiera cumplir de mejor manera con su objeto social.

Tercer Punto del Orden del día.- El señor Nelson Rubén Ponce Carrera expresa a los accionistas que debido a que se ha decidido aumentar el capital social de la Compañía en 3.000 dólares de Estados Unidos de Norte América es procedente dejar sin efecto el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 16 de agosto del año 2.000 en la que se aprobaba el aumento en 3.600 dólares de Estados Unidos de Norte América.

Los accionistas por unanimidad de votos deciden dejar insubsistente el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 16 de Agosto del año 2.000 en la que se aprobaba el aumento en 3.600 dólares de Estados Unidos de Norte América, siendo reemplazada por el acta firmada en esta fecha, con el aumento de capital a 3.000 dólares de Estados Unidos de Norte América.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18h00 se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la Junta, los siguientes documentos.

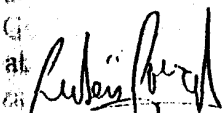
- Lista de accionistas asistentes.
- Una copia del acta de la Junta.

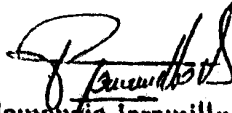
A las 18h30 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad de la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

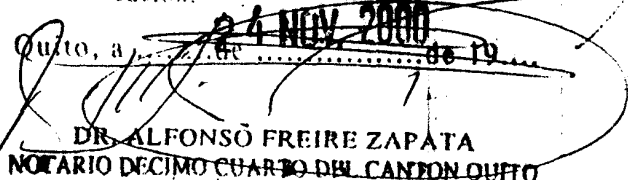

Nelson Rubén Ponce Carrera
PRESIDENTE


Clemencia Jaramillo Aguilar
SECRETARIA


Nelson Rubén Ponce Carrera
ACCIONISTA


Clemencia Jaramillo Aguilar
ACCIONISTA

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación.

Quito, a 24 NOV 2000 de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE LINOS."
LLEVADA A EFECTO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
Nelson Ponce Carrera	7'500.000	7.500
Clemencia Jaramillo Aguilar	2'500.000	2.500
TOTAL	10'000.000,00	10.000



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Nelson Rubén Ponce Carrera

Nelson Rubén Ponce Carrera
PRESIDENTE

Clemencia Jaramillo Aguilar

Clemencia Jaramillo Aguilar
SECRETARIA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (es) al original que
han sido presentada (n) en esta Notaría para
su certificación.

Quito, a **24 NOV 2000** de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

-- otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga: "PONCE CARRERA
INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS.", FIRMADA Y SELLADA
En Quito, a veinte y cuatro de noviembre del año dos mil.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

99

**NOTARIA
PRIMERA**



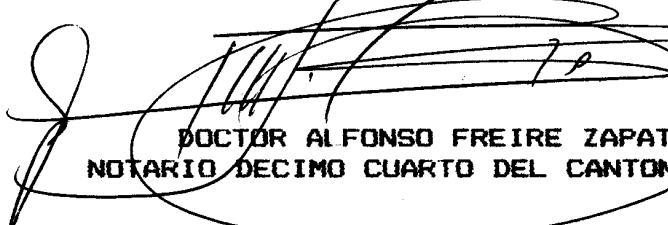
RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3777, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 27 de Diciembre del año 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE HNOS. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 19 de enero de 1.998.

Quito, 8 de Enero del 2001.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

--ZON: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00.Q.IJ.3777, DICTADA EL VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRONICOS S.A. PONCE HNOS.", OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

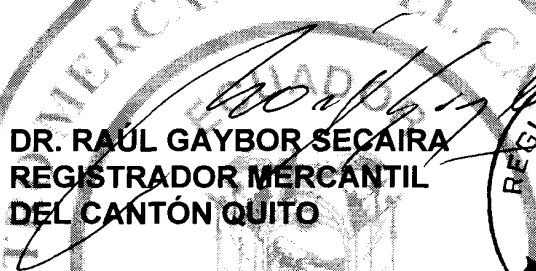

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

705...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 27 de diciembre del año 2.000, bajo el número **114** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **556** del Registro Mercantil de once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 798 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PONCE CARRERA INGENIEROS ELECTRÓNICOS S.A. PONCE HNOS."**, otorgada el 24 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000605**.- Quito, a doce de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn